





1 adjunta como habilitante; también comparecen en la celebración de la  
2 presente escritura los señores **JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO** por  
3 sus propios derechos, con cédula uno siete uno dos cuatro cinco ocho  
4 ocho siete cuatro (**1712458874**), de estado civil viudo; los señores **JORGE**  
5 **ENRIQUE RODRIGUEZ ANDRADE Y DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ**  
6 **ANDRADE**, con cédulas cero uno cero cuatro siete cero cuatro cinco tres  
7 uno y cero uno cero cinco seis seis cuatro cinco siete siete (**0104704531** y  
8 **0105664577**); de estado civil solteros; los cónyuges **MILTON ESTEBAN**  
9 **HEREDIA IDROVO** y **WILMA EUGENIA GONZALEZ CALLE** con cédulas cero  
10 uno cero dos cero uno seis siete cero seis, y uno siete uno tres cinco  
11 cuatro seis nueve tres tres respectivamente, (**0102016706** y **1713546933**)  
12 y la señora **PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO**, portadora de la cédula  
13 cero uno cero dos dos nueve cuatro cuatro tres seis (**0102294436**), de  
14 estado civil casada. Los comparecientes declaran bajo juramento que  
15 intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente  
16 instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como  
17 las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; y,  
18 además declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad,  
19 domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma  
20 castellano, capaces ante la ley, a quienes por haberme presentado el  
21 documento de identidad de conocer doy fe, cuyos certificados digitales de  
22 datos de identidad procedo a verificar bajo su autorización en el SISTEMA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA, ECUADOR

1 INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
2 IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, ficha física se agrega como habilitante al  
3 presente instrumento; y luego de verificar la libertad con la que proceden,  
4 así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y  
5 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales  
6 previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la  
7 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas  
8 a su cargo, sírvase insertar una de **ACLARATORIA**, de acuerdo a las  
9 cláusulas que a continuación se detallan: **CLAUSULA PRIMERA.-**  
10 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura  
11 pública, por una parte el señor OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO, de  
12 estado civil soltero, comerciante, el señor LUIS ROLANDO PALTAN  
13 ORELLANA, por sus derechos y en calidad de mandatario de SONIA  
14 ALEXANDRA HEREDIA IDROVO y EDWIN EFREN PALTAN ORELLANA, quien  
15 presenta el poder correspondiente, comparece también en la celebración  
16 de la presente escritura los señores JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO  
17 por sus propios derechos, y también por la posesión efectiva de los  
18 herederos de la mortuoria de la señora CATALINA DEL ROCÍO ANDRADE  
19 RODAS, otorgada ante el señor Notario Noveno de esta ciudad de Cuenca,  
20 los señores los señores JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ ANDRADE Y DANIEL  
21 FRANCISCO RODRIGUEZ ANDRADE, los cónyuges MILTON ESTEBAN  
22 HEREDIA IDROVO y WILMA EUGENIA GONZALEZ CALLE y la señora



1 PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO. Los comparecientes están  
2 domiciliados en la ciudad de Cuenca, son ecuatorianos, mayores de edad,  
3 capaces ante la ley y comparecen por sus propios y personales derechos y  
4 capaces ante la ley. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Los  
5 Comparecientes declaran bajo juramento haber celebrado la siguiente  
6 escritura pública: En la ciudad de Cuenca, ante el Doctor Eduardo Esteban  
7 Palacios Sacoto, Notario Público Noveno del Cantón Cuenca, con fecha 13  
8 de marzo de 2017, celebraron la escritura pública de Transferencia de  
9 participaciones de la Compañía Centro de Tratamiento de Adicciones  
10 Proyecto Esperanza PROESPE CIA, LTDA. Dentro de las cláusulas y más  
11 especificaciones constantes en dicho título.- CLAUSULA TERCERA.-  
12 ACLARATORIA.- Con estos antecedentes, los comparecientes tienen a  
13 bien aclarar la escritura legalmente citada en la cláusula anterior, en lo  
14 referente a que por un error involuntario se hizo constar mal la fecha de  
15 constitución de la compañía, cuando lo correcto es 19 de mayo de 2017,  
16 además en la cláusula tercera: TRANSFERENCIA.- El señor OSCAR  
17 FERNANDO HEREDIA IDROVO transfiere el valor de VEINTE participaciones  
18 (20.00) con valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América  
19 casa una a favor de SONIA ALEXANDRA HEREDIA IDROVO; JUAN  
20 FERNANDO HEREDIA IDROVO, como cónyuge sobreviviente y los señores  
21 JORGE ENRIQUE Y DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ ANDRADE, transfiere  
22 CINCUENTA Y CINCO (55.00) participaciones de un valor



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA, ECUADOR

1 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor  
2 de PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO; y, MILTON ESTEBAN HEREDIA  
3 IDROVO, transfiere una (1.00) participación de un valor nominal de un  
4 dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de PIEDAD  
5 TERESITA HEREDIA IDROVO. La aclaratoria consiste también en cuanto al  
6 acta de Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Centro de  
7 Tratamiento de Adicciones Proyecto Esperanza PROESPE CIA. LTDA, de  
8 fecha 07 de marzo de 2017, donde los señores JORGE ENRIQUE Y DANIEL  
9 FRANCISCO RODRIGUEZ ANDRADE únicos y universales herederos de la  
10 señora CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS nombran como  
11 representante de ellos en la Compañía CENTRO DE TRATAMIENTO DE  
12 ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA.LTDA. al señor JUAN  
13 FERNANDO HEREDIA IDROVO, cónyuge sobreviviente de la causante. Y en  
14 cuanto al cuadro de participaciones quedaría de la siguiente manera.

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL TOTAL
Oscar Fernando Heredia Idrovo	\$ 184.00	\$ 164.00
Juan Fernando Heredia Idrovo,	\$ 175.00	\$ 120.00
Milton Esteban Heredia Idrovo	\$ 1,00	\$ 0,00
Piedad Teresita Heredia Idrovo	\$ 40,00	\$ 96.00
Sonia Alexandra Heredia Idrovo	-----	\$ 20.00
TOTAL	\$ 400.00	\$ 400.00

15 Con esta aclaración, las partes se ratifican en el contenido de todas y cada  
16 una de las cláusulas de la escritura antes mentada la misma que confirma  
17 su plena validez. CLAUSULA CUARTA.- CUANTIA.- La cuantía del presente



1 contrato, por su naturaleza es indeterminada. **CLAUSULA QUINTA.-**

2 **ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan esta escritura y el contrato

3 que ella contiene por convenir a sus intereses mutuos y estar de acuerdo

4 con sus estipulaciones. Hasta aquí la minuta, agregue Usted señor Notario

5 las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento

6 público. La presente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DR.

7 MARCO ÁVILA CARTAGENA, ABOGADO. MAT. 526 C.A.A, que junto con las

8 enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda

9 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los

10 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las

11 partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los

12 preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los

13 comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el

14 Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del

15 instrumento público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue

16 la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,

17 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su

18 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la

19 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose

20 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los

21 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública



1 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual

2 doy fe.-

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
 NOTARIO PUBLICO NOVENO  
 CUENCA - ECUADOR

3 Oscar Heredia

4

5 OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO  
 6 C.I. 0102016698

7

8

9  
 10 JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO  
 11 C.I. 1712458874

12

13

14

15  
 16 MILTON ESTEBAN HEREDIA IDROVO  
 17 C.I. 0102016706

18

19

20  
 21  
 22 JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ ANDRADE  
 23 C.I. 0104704531

24

25  
 26

27  
 28 DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ ANDRADE,  
 29 0105664577

30

31

32

33

34

35  
 36  
 37 WILMA EUGENIA GONZALEZ CALLE  
 38 C.I. 1713546933

39

40

41

42

43

44

45

46

SIGUEN LAS FIR-



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26

MAS.-

LUIS ROLANDO PALTAN ORELLANA,  
 C.I. 0101407716

PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO  
 C.I. 0102294436

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES  
PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA.LTDA.**

*D. Ricardo E. Palacios Sacoto*  
# PUBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los 7 días del mes de marzo del 2017 siendo las 12h00, se reúne La Junta General Universal de Socios de la compañía **CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA.LTDA.**, en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Esequiel Padilla s/n sector cuatro esquinas, con la participación de los siguientes socios: JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO, MILTON ESTEBAN HEREDIA IDROVO, OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO y PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO; los mismos que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía. Preside la Junta el Presidente de la Compañía el señor Juan Fernando Heredia Idrovo y actúa como secretaria la Señora Piedad Teresita Heredia Idrovo Gerente de la Compañía. Se instala la Junta General Extraordinaria de Socios y por unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día:

**1. Autorización para la transferencia de participaciones de la compañía**

El Presidente de la compañía toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta la voluntad de algunos socios de transferir sus participaciones de la siguiente manera:

El socio OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO manifiesta su voluntad de transferir VEINTE participaciones (20,00) con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora SONIA ALEXANDRA HEREDIA IDROVO quien actúa por medio de su mandatario el señor LUIS ROLANDO PALTAN ORELLANA, quien presenta el poder correspondiente otorgado en el Consulado General del Ecuador en New Jersey, poder No.- 1183/2015, tomo pagina 1186, del libro de escrituras públicas, otorgado el 10 de septiembre de 2015, ante Wellington William Rubio Méndez, Vice Cónsul del Ecuador, quien acepta la transferencia a su favor.

Por otra parte el señor JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO socio de la compañía por sus propios derechos en calidad de cónyuge sobreviviente de la señora CATALINA DEL ROCÍO ANDRADE RODAS en presencia de los señores **JORGE ENRIQUE Y DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ ANDRADE**, con cédulas **0104704531** y **0105664577** únicos y universales herederos de la misma causante, manifiestan que, nombran como representante de ellos al señor JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO, con todas las atribuciones de ley, y tienen a bien transferir el valor de CINCUENTA Y CINCO participaciones (55.00) con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la socia PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO, así también el socio MILTON ESTEBAN HEREDIA IDROVO manifiesta su voluntad de transferir el valor de UNA participación (1.00) con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO, quien acepta las dos transferencias anteriormente expuestas a su favor.

El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir que cada participación se transfiera actualmente por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América

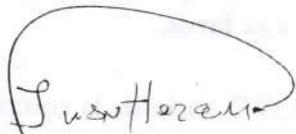
A continuación la Gerente de la compañía pone en conocimiento de la junta el cuadro de integración de capital de la compañía, en caso de aprobarse dichas transferencias:

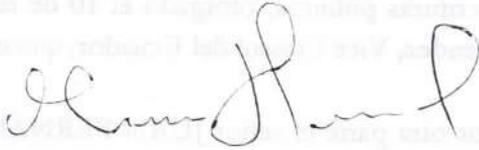
**CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL TOTAL
Oscar Fernando Heredia Idrovo	\$ 184.00	\$ 164.00
Juan Fernando Heredia Idrovo,	\$ 175.00	\$ 120.00
Milton Esteban Heredia Idrovo	\$ 1,00	\$ 0,00
Piedad Teresita Heredia Idrovo	\$ 40,00	\$ 96.00
Sonia Alexandra Heredia Idrovo	-----	\$ 20.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>\$ 400,00</b>

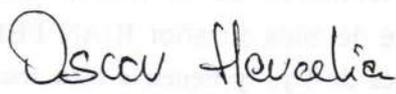
Los socios luego de deliberar aprueban por unanimidad la propuesta de transferencia de participaciones expuesta en esta junta y el cuadro de integración de capital elaborado por la Gerente tal y como se ha presentado y que forma parte de esta acta, en consecuencia aprueban que se realicen las transferencias de participaciones expuestas.

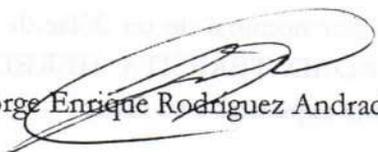
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso a las 12h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 12h45 se reanuda la junta, se da lectura del acta y toda vez que no existen más temas que tratar se da por terminada la junta sin objeción alguna para constancia firman todos los socios en unidad de acto.

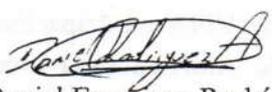
  
Juan Fernando Heredia Idrovo  
Presidente

  
Milton Esteban Heredia Idrovo  
Socio

  
Piedad Teresita Heredia Idrovo  
Gerente

  
Oscar Fernando Heredia Idrovo  
Socio

  
Jorge Enrique Rodríguez Andrade

  
Daniel Francisco Rodríguez Andrade



Por la presente Certifico que los socios de la compañía que conforman el cien por ciento del capital social, resolvieron por unanimidad aprobar la transferencia de participaciones antes expuesta.

NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

Piedad Teresita Heredia Idrovo  
Gerente.

ESPACIO EN BLANCO



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1183 / 2015

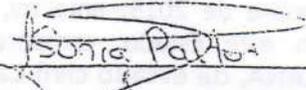
Tomo . Página 1183



D. Eduardo C. Palacios Sacoto  
NOVA JERSEY ECUADOR

En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 10 de septiembre de 2015; ante mi, WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ, VICECONSUL DEL ECUADOR en este Estado, comparece(n) **SONIA ALEXANDRA HEREDIA IDROVO**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número **0102863297**, y **EDWIN EFREN PALTAN ORELLANA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número **0102054921**, , legalmente capaz(es) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUIS ROLANDO PALTAN ORELLANA**, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número **0101407716**, para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, con entidades públicas, bancarias y municipales, así mismo para que cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante, inclusive para que obtenga el RUC y acuda ante entidades tributarias y realice cualquier clase de trámite; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración

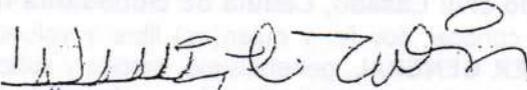
judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las ) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-



**SONIA ALEXANDRA HEREDIA IDROVO**

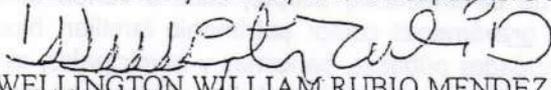


**EDWIN-EFREN PALTAN ORELLANA**



**WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ  
VICECONSUL DEL ECUADOR**

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY .- Dado y sellado, el 10 de septiembre de 2015



**WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ  
VICECONSUL DEL ECUADOR**

Arancel Consular: II 6.1  
Valor: \$30,00



**ESPACIO EN BLANCO**



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
 Notario Noveno del Cantón Cuenca  
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
 notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



ESCRITURA NO.  
 20160101009P03854  
 POSESION EFECTIVA

Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
 NOTARIO PUBLICO  
 CANTON CUENCA, ECUADOR

OTORGADA POR: NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

A FAVOR DE: JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO

FECHA: 8 DE NOVIEMBRE 2016

CUANTÍA: INDETERMINADA

FACTURA No. 34134

DIZCOP.

\*\*\*\*\* AGT \*\*\*\*\*

E

S

P

A

C

I

O

\*

E

N

\*

B

L

A

N

C

O

SEÑOR NOTARIO:

HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO, viudo, ecuatoriano, edad respectivamente, domiciliados en esta ciudad, ante usted respetuosamente comparecemos y exponemos:

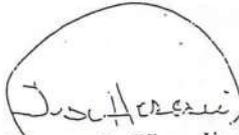
De la copia de la partida de defunción que acompaño, consta la inscripción del fallecimiento de mi recordada cónyuge, la señora ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO. La causante no otorgó testamento y a su muerte quedó como cónyuge sobreviviente el señor HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO y como únicos y universales herederos los señores DANIEL FRANCISCO y JORGE RODRIGUEZ ANDRADE.

Con los antecedentes indicados, acudo ante usted y solicito se me conceda la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes dejados por la causante señora ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO.

Una vez practicadas las diligencias solicitadas, requiero se me conceda la posesión efectiva de todos los bienes en forma proindiviso.

El trámite Sumario.- La cuantía es indeterminada.

Atentamente,

  
Sr. Juan Fernando Heredia Idrovo

C.I. # 1712458874

  
Dr. Marco V. Avila Cartagena

Maticula 526 C.A.A



REGISTRO ORI  
 SIN COST

**INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN**

**REGISTRO ORIGINAL**

Dr. *[Signature]*  
 NOTARIO PÚBLICO AUTENTADO  
 CUENCA - ECUADOR

Número de Registro: D-260-000126-30

En ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, el día de hoy, 21 DE OCTUBRE DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS con N.U.I./pasaporte No. 0103321600, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MUJER, estado civil: CASADO, edad: 42 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia YANUNCAY, 20 DE OCTUBRE DE 2016.

Causa de la muerte: INFARTO MIOCARDIO, Responsable que declara la defunción: DR. BOLIVAR VICENTE BUESTAN CORNEJO.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO con N.U.I./pasaporte No. 1712458874

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MESIAS ELI ANDRADE AGUILAR, con N.U.I./pasaporte No. 0100330646.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MARIA BEATRIZ RODAS CURILLO, con N.U.I./pasaporte No. 0100445063.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: ROSA MABEL HEREDIA GONZALEZ, N.U.I./pasaporte No. 0104743588, de nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES:  
 NACIO EN CUENCA 22-12-1973

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

*[Signature]*  
 Firma del Delegado  
 KELLY ADRIANA RODRIGUEZ BELTRAN

*[Signature]*  
 Firma del Solicitante  
 ROSA MABEL HEREDIA GONZALEZ

**ORDINARIA**

Lugar y Fecha de Fallecimiento

CUENCA, 20 DE OCTUBRE DE 2016

Realizado por: KELLY ADRIANA RODRIGUEZ CUENCA, 21 DE OCTUBRE DE 2016

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

USD. 6.00

Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 225

DECLARACIÓN DE FIDUCIA

Yo, el Sr. [Nombre], de [Profesión], con C.I. [Número], domiciliado en [Dirección], declaro que [Contenido de la declaración]

En fe, doy fe en [Lugar], a los [Día] de [Mes] de [Año].

[Firma]

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

SECCIÓN PROVINCIAL

ESTADO CIVIL

ESTRUCTURA DE ÁREA

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNIÓN DE HECHO
  - DEFUNCIÓN
  - PART. COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ADM.
- DOC. SOLICITUD CUALO CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO / COP. CERT. ÍNDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE / POSESIÓN NOTARIA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN





DECLARACION JURAMENTADA: En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, comparece en calidad de declarante el señor JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO, con cédula 1712458874, quien para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo diez y ocho, numeral doce de la Ley Notarial y para los fines contenidos en la solicitud que antecede. El compareciente libre y voluntariamente, siendo conocedor de las penas que por perjuro pudiera originarse en su contra por falsear la verdad, declara por su honor y bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley; y además declara bajo juramento que creen tener derecho en la sucesión de la causante señora CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS, quien falleció en Cuenca, provincia del Azuay, el 20 de octubre del 2016 sin otorgar testamento;; además declara bajo juramento que a su fallecimiento quedó como cónyuge sobreviviente y como únicos y universales herederos del causante en mención, los señores DANIEL FRANCISCO Y JORGE RODRIGUEZ ANDRADE; razón por la cual se reitera en la petición de que se nos conceda la posesión efectiva de todos los bienes inmuebles, muebles, vehículos, títulos, valores, certificados de depósitos en cualquiera de las entidades financieras, ya sean bancos, cooperativas, mutualistas, entre otras, nacionales o internacionales, en fin de todos los

bienes dejados por éste, y en forma PROINDIVISO. Es todo cuanto pueden decir en honor a la verdad. La cuantía del presente contrato, es indeterminada. Hasta aquí las declaraciones que los comparecientes hacen suyas, y que solicitan se incorpore al Acta Notarial de posesión efectiva.

  
JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO

C.I. 1712458874



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION ECUATORIANA

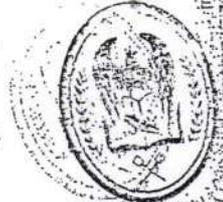
171245887-4

CIUDADANIA  
HEREDIA HROVO  
JUAN FERNANDO  
FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADO CIVIL VIUDO  
CATALINA DEL ROCIO  
ANDRADE RODAS

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
SUPERIOR  
MELISSA HERNANDEZ  
HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN  
HEREDIA HROVO TELLO MARIA CARMEN  
LUGAR Y FECHA DE IDENTIFICACION  
CUENCA  
1016-10-27  
FECHA DEL PRIMER REGISTRO  
2008-10-27



Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014  
171245887-4 009-0019  
HEREDIA HROVO JUAN FERNANDO  
CUENCA  
ADJAY  
FRANZEE DAVALOS  
DIFERENCIAL USD 0  
DELEGACION PROVINCIAL DE ADJAY - 00142  
4458177

NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18  
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en...  
loja(s) es igual a la original que me fue presentado para  
su confrontacion.  
Cuenca, a 05 NOV 2015  
Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

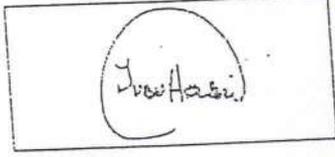
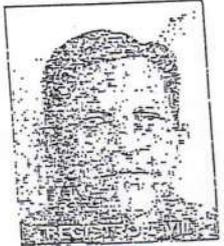


## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 1712458874  
Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO  
Condición del cedulado: CIUDADANO  
Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/SAN ANTONIO  
Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1958  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: HOMBRE  
Instrucción: SUPERIOR  
Profesión: COMERCIANTE  
Estado Civil: VIUDO  
Cónyuge: ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO  
Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2011  
Nombres del padre: HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN  
Nombres de la madre: IDROVO TELLO MARIA CARMEN  
Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2016



Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016  
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

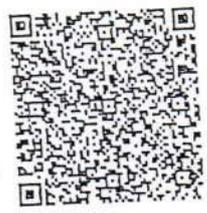
Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida  
Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.11.08 17:47:20 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-2129d2c68889419





Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
 Notario Noveno del Cantón Cuenca  
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
 notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto  
 NOTARIO PUBLICO NOVENO  
 CUENCA ECUADOR

ACTA NOTARIAL

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador a  
 OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, el suscrito NOTARIO  
 DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO  
 NOVENO DEL CANTON CUENCA, legalmente facultado por lo dispuesto en  
 el numeral doce del artículo diez y ocho de la LEY NOTARIAL, habiéndose  
 cumplido con las formalidades de ley y una vez presentada la declaración  
 juramentada que se incorpora a la presente y en mérito de los  
 documentos habilitantes que anteceden, mediante la presente ACTA  
 NOTARIAL concede a favor del señor JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO,  
 la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de todos los bienes inmuebles,  
 muebles, vehículos, títulos, valores, certificados de depósitos en  
 cualquiera de las entidades bancarias nacionales e internacionales, en  
 fin de todos los bienes sucesorios dejados por la causante señora  
 CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS, concesión que se la hace sin  
 perjuicio de los derechos de terceros.- Copias de esta ACTA serán inscritas  
 en los Registros correspondientes.- EL NOTARIO.-

  
 Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA ..... 2009 ..... COPIA CERTIFICADA QUE LA  
FIRMO Y SELLO EL DIA DE SU ELABORACION.

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000034134



20160101009P03854



PROTOCOLIZACIÓN 20160101009P03854  
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
POSESIÓN EFECTIVA INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:46)

OTORGA: NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712458874

Nombre del causante: CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS

Observaciones: POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS, QUIEN FALLECIÓ EN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY, EL 20 DE OCTUBRE DEL 2016 SIN OTORGAR TESTAMENTO, A SU FALLECIMIENTO QUEDÓ COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE EL SOLICITANTE Y COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CAUSANTE EN MENCIÓN, LOS SEÑORES DANIEL FRANCISCO Y JORGE RODRIGUEZ ANDRADE;

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010566457-7  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**RODRIGUEZ ANDRADE DANIEL FRANCISCO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY CUENCA EL BATAN**  
FECHA DE NACIMIENTO **1993-09-17**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**RODRIGUEZ N JORGE ENRIQUE**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ANDRADE R CATALINA DEL ROCIO**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**CUENCA 2014-09-05**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-09-05**



Dr. Eduardo C. ...  
NOTARIO PÚBLICO  
CUENCA DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



011  
JUNTA No.

011 - 325  
NÚMERO

0105664577  
CÉDULA

**RODRIGUEZ ANDRADE DANIEL FRANCISCO**  
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
CUENCA CANTÓN ZONA:  
CAÑARIBAMBA PARROQUIA



*[Faint watermark text]*



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010470453-1  
 APELLIDOS Y NOMBRES **RODRIGUEZ ANDRADE JORGE ENRIQUE**  
 LUGAR DE NACIMIENTO **AZUAY CUENCA HUAYNACAPAC**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1991-01-17**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTITUCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MEDICO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RODRIGUEZ NAVARRETE JORGE ENRIQUE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **CUENCA 2015-11-20**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-11-20**

V4343V4222



*[Signature]*

*[Signature]*

FRASE DEL CEDULADO

Dr. Eduardo E. Palacios Sacola  
 NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
 CUENCA - ECUADOR



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



**011**  
JUNTA No.

**011 - 326**  
NÚMERO

**0104704531**  
CEDULA



**RODRIGUEZ ANDRADE JORGE ENRIQUE**  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 CUENCA CANTÓN ZONA:  
 CAÑARIBAMBA PARROQUIA

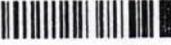
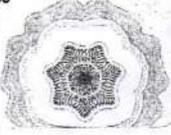


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **010201670-6**



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**HEREDIA IDROVO MILTON ESTEBAN**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**CAÑAR BIBLIAN BIBLIAN**  
FECHA DE NACIMIENTO **1969-12-05**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**VILMA EUGENIA GONZALEZ CALLE**

INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**

PROFESIÓN / OCUPIACIÓN **COMERCIANTE**

V113311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**HEREDIA SEGUNDO GERMAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**IDROVO MARIA CARMEN**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**CUENCA 2015-02-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-02-12**

*Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR




*[Signature]* DIRECTOR GENERAL

*[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO

000001600



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

REPÚBLICA DEL ECUADOR

**008** JUNTA No.

**008 - 085** NÚMERO

**0102016706** CÉDULA

**HEREDIA IDROVO MILTON ESTEBAN**  
APELLIDOS Y NOMBRES

**AZUAY** PROVINCIA  
**CUENCA** CANTÓN  
**RAMIREZ DAVALOS** PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN**  
ZONA:






**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171354693-3**


 APELLIDOS Y NOMBRES  
**GONZALEZ CALLE  
 VILMA EUGENIA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**CHIMBORAZO  
 CHUNCHI  
 COMPUD**

FECHA DE NACIMIENTO **1975-07-18**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **F**  
 ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MILTON ESTEBAN  
 HEREDIA IDROVO**





**INSTRUCCIÓN SUPERIOR**

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN**  
**COMERCIANTE**

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
**GONZALEZ LUIS ABBELARDO** *Palacios Sacoto*

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
**CALLE ROSA MARIA** *ELICE NOVENO*

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN**  
**CUENCA**  
**2015-02-12**

**FECHA DE EXPIRACIÓN**  
**2025-02-12**




**DIRECTOR GENERAL** **FINANZA DEL CEDULADO**

**A3333A2222**  
  
  
**000091806**


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017



**009** JUNTA No.  
**009 - 014** NÚMERO  
**1713546933** CÉDULA

**GONZALEZ CALLE VILMA EUGENIA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES

**AZUAY** PROVINCIA  
**CUENCA** CANTÓN  
**RAMIREZ DAVALOS** PARROQUIA

**CIRCUNSCRIPCIÓN:**  
**ZONA:**




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171245887-4

APellidos y Nombres  
HEREDIA IDROVO  
JUAN FERNANDO

Lugar de nacimiento  
CAÑAR  
SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento 1958-02-07

Nacionalidad ECUATORIANA

Sexo HOMBRE

Estado civil VIUDO  
Catalina del Rocío  
Andrade Rodas




INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN COMERCIANTE

V2333V1222

APellidos y Nombres del Padre  
HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN

APellidos y Nombres de la Madre  
IDROVO TELLO MARIA CARMEN

Lugar y Fecha de Expedición  
CUENCA  
2018-01-22

Fecha de Expiración  
2028-01-22

Palacios Saavedra  
CALLE 10 DE FEBRERO Y AVENIDA  
CUENCA, ECUADOR

16-17-18-19-20-21-22

000486003

Director General: *[Signature]*

Firma del Cedulaado: *[Signature]*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta  
171245887-4 008 - 0084

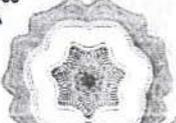
HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO  
AZUAY CUENCA

RAMIREZ DAVALOS  
0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 002  
5611276 18/01/2018 13:39:31

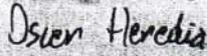

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 010201669-8  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**CANAR BIBLIAN BIBLIAN**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-05  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**IDROVO TELLO MARIA CARMEN**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**CUENCA 2015-02-24**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2025-02-24**  
 RAMIRO PUBLICO NUNEZ  
 CUENCA - ECUADOR

E1113V1122  
  
  
 00080739


  
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

JUNTA No. 008  
 NÚMERO 008 - 086  
 CÉDULA 0102016698  
**HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES


 AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 CUENCA CANTÓN ZONA:  
 RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA\*PCD No. 010140771-6  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**PALTAN ORELLANA LUIS ROLANDO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY CUENCA**  
 FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-19  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADO  
**PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO**




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**PALTAN JOSE**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**ORELLANA ZOILA TARCILA**  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**CUENCA 2014-03-12**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-03-12**

X4443V4422  
  
  
 00083328


  
 DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO


**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 ELECCIONES GENERALES 2017  
 2 DE ABRIL 2017

JUNTA No. 023  
 NÚMERO 023 - 289  
 CÉDULA 0101407716  
**PALTAN ORELLANA LUIS ROLANDO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES


 AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 CUENCA CANTÓN ZONA:  
 SUCRE PARROQUIA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171245887-4

APPELLIDOS Y NOMBRES  
HEREDIA IDROVO  
JUAN FERNANDO

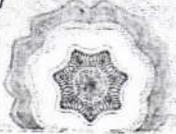
LUGAR DE NACIMIENTO  
CANAR  
CANAR  
SAN ANTONIO

FECHA DE NACIMIENTO 1958-02-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado  
CATALINA DEL ROCIO  
ANDRADE RODAS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

V2333V1222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE *delacort Oacolo*  
IDROVO TELLO MARIA CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN ECUADOR  
CUENCA  
2011-12-13

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-12-13

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL

*[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2017 Segunda Vuelta  
171245887-4 008 - 0084

HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO  
AZUAY CUENCA  
RAMIREZ DAVALOS

0 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 002  
5611276 18/01/2018 13:39:31



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010470453-1

APPELLIDOS Y NOMBRES  
RODRIGUEZ ANDRADE  
JORGE ENRIQUE

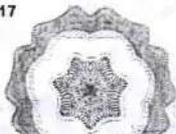
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
HUAYNACAPAC

FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MEDICO

V4343V4222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RODRIGUEZ NAVARRETE JORGE ENRIQUE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA  
2015-11-20

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-11-20

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL

*[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CNE  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA No. 011 - 326 0104704531 CÉDULA

RODRIGUEZ ANDRADE JORGE ENRIQUE  
APPELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
CUENCA CANTÓN ZONA:  
CAÑARIBAMBA PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010566457-7

APELLIDOS Y NOMBRES  
RODRIGUEZ ANDRADE  
DANIEL FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
EL BATÁN

FECHA DE NACIMIENTO 1993-09-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RODRIGUEZ N JORGE ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ANDRADE CATALINA DEL ROCIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA 2014-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-09-05

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

000818500

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

011 JUNTA No. 011 - 325 NÚMERO 0105664577 CÉDULA

RODRIGUEZ ANDRADE DANIEL FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
CUENCA CANTÓN ZONA:  
CAÑARIBAMBA PARROQUIA




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010229443-6

APELLIDOS Y NOMBRES  
HEREDIA IDROVO  
PIEDAD TERESITA

LUGAR DE NACIMIENTO  
CAÑAR  
BIBLIAN  
BIBLIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1965-11-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO  
LUIS ROLANDO  
PALTAN ORELLANA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
HEREDIA SEGUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
IDROVO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
CUENCA 2015-06-30

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2025-06-30

001028117

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017

016 JUNTA No. 016 - 259 NÚMERO 0102294436 CÉDULA

HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN  
CUENCA CANTÓN ZONA:  
SUCRE PARROQUIA




NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial del 2014, se certifica que la copia que antecede en este documento es igual al original que me fue presentado para su confirmación.

22 ENERO 2018

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA







Dr. Eduardo C. Palacios Sacolo  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713546933

Nombres del ciudadano: GONZALEZ CALLE VILMA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/COMPUD

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEREDIA IDROVO MILTON ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GONZALEZ LUIS ABELARDO

Nombres de la madre: CALLE ROSA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-087-28024



184-087-28024

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





*D. Eduardo C. Palacios Sacoto*  
DIRECTOR GENERAL

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713546933  
Nombre: GONZALEZ CALLE VILMA EUGENIA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

---

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 181-087-28030



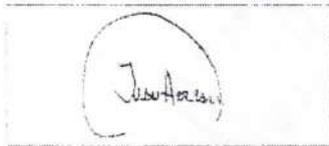
181-087-28030





D. *Edoardo E. Palacios Sacoto*  
NO. 466 PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712458874

Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO

Nombres del padre: HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN

Nombres de la madre: IDROVO TELLO MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 188-087-27999



188-087-27999

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





*D. Eduardo C. Palacios Sacoto*

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712458874  
Nombre: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-087-28004



186-087-28004





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Oscar Heredia

Número único de identificación: 0102016698

Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN

Nombres de la madre: IDROVO TELLO MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 183-087-27954



183-087-27954

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





D. Eduardo E. Palacios Sacoto  
DIRECTOR GENERAL  
REPUBLICA DEL ECUADOR

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102016698  
Nombre: HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 182-087-27959



182-087-27959





Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102016706

Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO MILTON ESTEBAN

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ CALLE VILMA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: HEREDIA SEGUNDO GERMAN

Nombres de la madre: IDROVO MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 187-087-28046



187-087-28046

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Dr. Fernando S. Paredón Sacofo  
NOTARIO PÚBLICO  
CUENCA - ECUADOR

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102016706  
Nombre: HEREDIA IDROVO MILTON ESTEBAN

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 183-087-28053



183-087-28053





Dr. Eduardo C. Palacios Sacote  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105664577

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ANDRADE DANIEL FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL BATAN

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ N JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: ANDRADE R CATALINA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-087-27717



184-087-27717

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Notario Público  
NOTARIO PÚBLICO  
CUENCA - ECUADOR

NUI: 0105664577

Nombre: RODRIGUEZ ANDRADE DANIEL FRANCISCO

## 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emissor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-087-27721



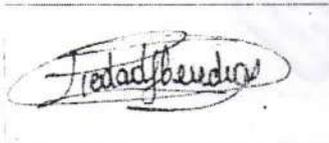
186-087-27721





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

D<sup>o</sup> Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



Número único de identificación: 0102294436

Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALTAN ORELLANA LUIS ROLANDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: HEREDIA SEGUNDO

Nombres de la madre: IDROVO CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 182-087-27737



182-087-27737

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





*Dr. Fernando S. Palacios Sacolo*  
DIRECTOR GENERAL  
CUENCA - ECUADOR

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NÚI: 0102294436  
Nombre: HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 182-087-27742



182-087-27742





Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712458874

Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO

Nombres del padre: HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN

Nombres de la madre: IDROVO TELLO MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 184-087-27915



184-087-27915

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

Provincia de Azuay - Cantón Sabela  
Número de Identificación: NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

NUI: 1712458874

Nombre: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

E misor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 186-087-27924



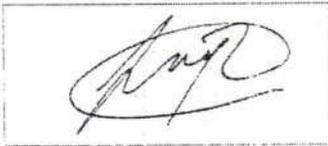
186-087-27924





Dr. Eduardo C. Pascual Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0104704531

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ANDRADE JORGE ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RODRIGUEZ NAVARRETE JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-087-27939



184-087-27939

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





Dr. Fernando O. Sánchez Sacale  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104704531

Nombre: RODRIGUEZ ANDRADE JORGE ENRIQUE

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 22 DE ENERO DE 2018

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 184-087-27944



184-087-27944





Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

**RAZÓN:** DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



*[Handwritten signature]*

**DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**  
**NOTARIO NOVENO DE CUENCA**



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

**RAZÓN:** DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES CELEBRADA EL 13 DE MARZO DE 2017, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA RESPECTIVA RAZON DE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY CUENCA, 22 DE ENERO DE 2018

*[Handwritten signature]*

**DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**  
**NOTARIO NOVENO DE CUENCA**



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000047075



20180101009P00198



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

Escritura N°:		20180101009P00198					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE ENERO DEL 2018, (16:13)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102016698	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALTAN ORELLANA LUIS ROLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101407716	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALTAN ORELLANA LUIS ROLANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101407716	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	SONIA ALEXANDRA HEREDIA IDROVO
Natural	PALTAN ORELLANA LUIS ROLANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101407716	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	EDWIN EFREN PALTAN ORELLANA
Natural	HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712458874	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ ANDRADE JORGE ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104704531	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ ANDRADE DANIEL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105664577	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HEREDIA IDROVO MILTON ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102016706	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GONZALEZ CALLE VILMA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713546933	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102294436	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

*[Handwritten signature]*



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR





Factura: 001-200-000047077

20180101009O00102

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101009O00102



D. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2018, (16:15)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20170101009P00642

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ CALLE VILMA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713546933
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180101009P00188

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

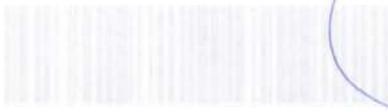
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20180101009O00102

MATRIZ	
FECHA:	22 DE ENERO DEL 2018, (16:15)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ CALLE VILMA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713546933
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



*Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR




**ESPACIO EN BLANCO**






TRÁMITE NÚMERO: 4716

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	16099
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	61
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

### 2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /13/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

### 3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 374 EL 19/MAYO/2011. SE INSCRIBE TAMBIÉN LA ESCRITURA ACLARATORIA CELEBRADA EN LA NOTARIA NOVENA EL 22 DE ENERO DEL 2018.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMBIOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

**ESCRITURA NRO.**  
**20170101009P00642**  
**ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA**  
**COMPAÑÍA CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO**  
**ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA.**  
**OTORGADA POR: OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO Y OTROS**  
**A FAVOR DE:**  
**SONIA ALEXANDRA HEREDIA IDROVO Y**  
**OTROS**  
**CUANTÍA: \$400,00**  
**FACT. NO. 37979**  
**\*\*\*\*\* AGT \*\*\*\*\***  
**DIZCOP**

DI 3RA COPIA 13/03/2017.-

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día  
de hoy **TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE**, ante mí, **DOCTOR**  
**EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO**, NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
**DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento  
público, por una parte, por una parte y en calidad de **PARTE CEDENTE**, el  
señor **OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO**, portador de la cédula  
número **0102016698** de estado civil soltero, el señor **JUAN FERNANDO**  
**HEREDIA IDROVO** portador de la cédula **1712458874**, por sus propios



1 derechos en calidad de cónyuge sobreviviente de la señora CATALINA DEL  
2 ROCÍO ANDRADE RODAS, y los señores **JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ**  
3 **ANDRADE Y DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ ANDRADE**, con cédulas  
4 **0104704531** y **0105664577** como únicos y universales herederos de la  
5 misma causante; los cónyuges **MILTON ESTEBAN HEREDIA IDROVO** y  
6 **WILMA EUGENIA GONZALEZ CALLE** con cédulas **0102016706** y  
7 **1713546933** y en calidad de PARTE CESIONARIA el señor **LUIS ROLANDO**  
8 **PALTAN ORELLANA**, portador de la cédula número **0101407716**, en  
9 calidad de mandatario de los cónyuges **SONIA ALEXANDRA HEREDIA**  
10 **IDROVO** y **EDWIN EFREN PALTAN ORELLANA**, de acuerdo al poder que se  
11 adjunta como habilitante y la señora **PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO**,  
12 portadora de la cédula **0102294436**. La empresa tiene dirección en Checa,  
13 teléfono 2470002 y correo electrónico [hogar\\_crecer@yahoo.ec](mailto:hogar_crecer@yahoo.ec). Los  
14 comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y  
15 voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen  
16 y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas  
17 del mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo  
18 juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta  
19 ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la  
20 ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad de



*Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto*  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1 conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden,  
2 como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y  
3 resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales  
4 previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la  
5 siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas  
6 a su cargo, sírvase insertar una de Transferencia de Participaciones de una  
7 Compañía CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO  
8 ESPERANZA PROESPERANZA LTDA., misma que es otorgada al tenor de las  
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la  
10 celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de  
11 cedente el Señor OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO, de estado civil  
12 soltero, comerciante, y en calidad de cesionarios los cónyuges SONIA  
13 ALEXANDRA HEREDIA IDROVO y EDWIN EFREN PALTAN ORELLANA,  
14 quienes actúa a través de su mandatario el señor LUIS ROLANDO PALTAN  
15 ORELLANA, quien presenta el poder correspondiente otorgado en el  
16 Consulado General del Ecuador en New Jersey, poder No.- 1183/2015,  
17 tomo pagina 1186, del libro de escrituras públicas, otorgado el 10 de  
18 septiembre de 2015, ante Wellington William Rubio Méndez, Vice Cónsul  
19 del Ecuador. Por otra parte comparece también en la celebración de la  
20 presente escritura como Cedente, **JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO,**



1 por sus propios derechos en calidad de cónyuge sobreviviente de la señora  
2 CATALINA DEL ROCÍO ANDRADE RODAS, y los señores JORGE ENRIQUE  
3 RODRIGUEZ ANDRADE Y DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ ANDRADE, con  
4 cédulas 0104704531 y 0105664577 como únicos y universales herederos  
5 de la misma causante; y el señor MILTON ESTEBAN HEREDIA IDROVO su  
6 cónyuge la señora WILMA EUGENIA GONZALEZ CALLE y en calidad de  
7 cedentes y como cesionaria la señora PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO,  
8 Los cedentes y cesionarios están domiciliados en la ciudad de Cuenca, son  
9 ecuatorianos, mayores de edad, capaces ante la ley y comparecen por sus  
10 propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** El CENTRO  
11 DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA.  
12 LTDA,, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario  
13 Quinto del cantón Cuenca, el veinte y seis de abril del 2011 e inscrita en el  
14 Registro Mercantil el 6 de mayo del 2011, bajo el No. 374, compañía que  
15 se constituyó con todas las formalidades legales. El capital actual de la  
16 compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América  
17 (\$US400,00), que se encuentra íntegramente suscrito pagado y,  
18 representado por Cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados  
19 Unidos de América cada una. La Junta General Extraordinaria Universal de  
20 Socios de la compañía, celebrada el día siete de marzo de 2017 , autorizó



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1 y aceptó por unanimidad que el señor Oscar Fernando Heredia Idrovo  
2 transfiera el valor de veinte (20.00) participaciones con un valor nominal  
3 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de Sonia  
4 Alexandra Heredia Idrovo; Por otra parte se aprobó también que el señor  
5 Juan Fernando Heredia Idrovo y el señor MILTON ESTEBAN HEREDIA  
6 IDROVO transfieran el valor de cincuenta y cinco (55.00) participaciones  
7 el primero y de una participación (1.00) el segundo con un valor nominal  
8 de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la  
9 señora Piedad Teresita Heredia Idrovo. Estas transferencias se las  
10 realizarán en los términos que constan de la copia del acta de la Junta  
11 General Extraordinaria Universal y el cuadro de participaciones que se  
12 acompaña y servirán como habilitantes. **TERCERA: TRANSFERENCIA:** Con  
13 los antecedentes anotados, se realizan las siguientes transferencias: El  
14 señor OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO transfiere el valor de VEINTE  
15 participaciones (20,00) con valor nominal de un dólar de los Estados  
16 Unidos de América cada una a favor de SONIA ALEXANDRA HEREDIA  
17 IDROVO y su cónyuges; JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO y los señores  
18 JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ ANDRADE Y DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ  
19 ANDRADE transfieren el valor de CINCUENTA Y CINCO (55.00)  
20 participaciones con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de



1 América cada una a favor de PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO y  
2 MILTON ESTEBAN HEREDIA IDROVO transfiere el valor de UNA (1.00)  
3 participación por el valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de  
4 América cada una a favor de PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO.  
5 **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía es de cuatrocientos dólares de los Estados  
6 Unidos de América (\$US 400,00) Usted Señor Notario se servirá agregar a  
7 la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. La presente minuta  
8 ha sido elaborada y suscrita por el DR. MARCO ÁVILA CARTAGENA,  
9 ABOGADO. MAT. 526 C.A.A, que junto con las enmiendas, aclaraciones y  
10 precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública  
11 con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y  
12 anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el  
13 otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos  
14 legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes  
15 manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió  
16 el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento  
17 público y los comparecientes las cumplieron; y, leída que fue la  
18 presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario,  
19 se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su  
20 aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

1 minuta inserta, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose  
2 en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los  
3 fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública  
4 queda incorporada al protocolo de la Notaria a mi cargo de todo lo cual  
5 doy fe.-

6

7

8

*Oscar Heredia*

9

OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO

10

C.I. 0102016698

11

12

13

*Juan Heredia*

14

JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO

15

C.I. 1712458874

16

17

18

19

*Milton Esteban Heredia Idrovo*

20

MILTON ESTEBAN HEREDIA IDROVO

21

C.I. 0102016706

22

23

24

25

*Jorge Enrique Rodríguez Andrade*

26

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ ANDRADE

27

C.I. 0104704531

28

29

30

31

*Daniel Francisco Rodríguez Andrade*

32

DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ ANDRADE,

33

0105664577

34

35

36

37

38

39

40

SIGUEN LAS

FIR-



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria.9@etapanet.net](mailto:notaria.9@etapanet.net) - [epalacios@hotmail.com](mailto:epalacios@hotmail.com)

1 MAS.-

2

3

4

5

6

7

8

9 WILMA EUGENIA GONZALEZ CALLE

10 C.I. 1713546933

11

12

13

14 LUIS ROLANDO PALTAN ORELLANA,

15 C.I. 0101407716

16

17

18

19 PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO

20 C.I. 0102294436

21

22

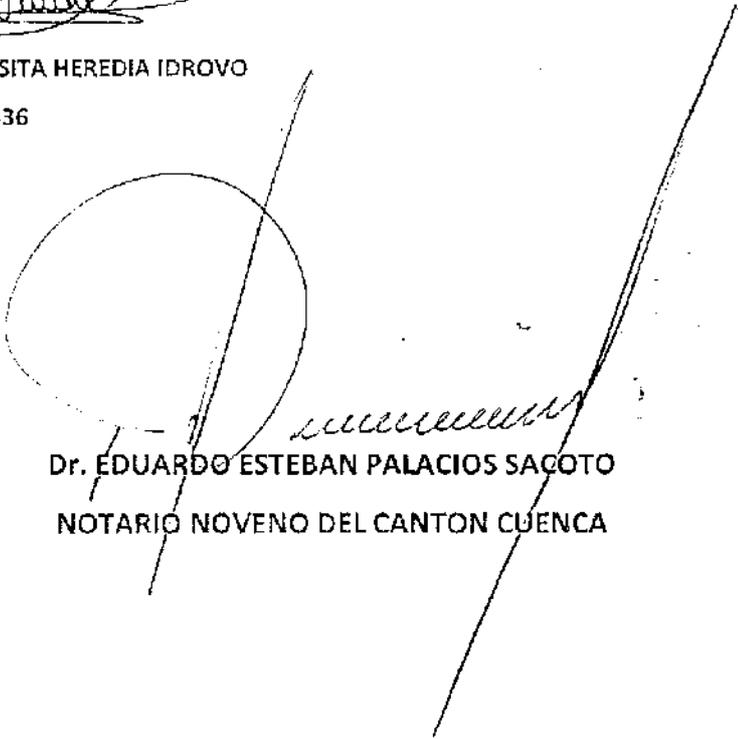
23

24

25

26

27

  
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES  
PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA.LTDA.



Dr. Eduardo C. Palacios  
NOTARIO PÚBLICO NO. 10  
CUENCA - ECUADOR

En la ciudad de Cuenca, a los 7 días del mes de marzo del 2017 siendo las 12h00, se reúne La Junta General Universal de Socios de la compañía CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA.LTDA., en el domicilio de la compañía ubicado en la Calle Esequiel Padilla s/n sector cuatro esquinas, con la participación de los siguientes socios: JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO, MILTON ESTEBAN HEREDIA IDROVO, OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO y PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO; los mismos que representan el ciento por ciento del capital social de la compañía. Preside la Junta el Presidente de la Compañía el señor Juan Fernando Heredia Idrovo y actúa como secretaria, la Señora Piedad Teresita Heredia Idrovo Gerente de la Compañía. Se instala la Junta General Extraordinaria de Socios y por unanimidad acuerdan tratar el siguiente orden del día:

1. Autorización para la transferencia de participaciones de la compañía

El Presidente de la compañía toma la palabra y pone en conocimiento de la Junta la voluntad de algunos socios de transferir sus participaciones de la siguiente manera:

El socio OSCAR FERNANDO HEREDIA IDROVO manifiesta su voluntad de transferir VEINTE participaciones (20,00) con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la señora SONIA ALEXANDRA HEREDIA IDROVO, quien actúa por medio de su mandatario el señor LUIS ROLANDO PALTAN ORELLANA, quien presenta el poder correspondiente otorgado en el Consulado General del Ecuador en New Jersey, poder No.- 1183/2015, tomo pagina 1186, del libro de escrituras públicas, otorgado el 10 de septiembre de 2015, ante Wellington William Rubio Méndez, Vice Cónsul del Ecuador, quien acepta la transferencia a su favor.

Por otra parte el señor JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO socio de la compañía por sus propios derechos en calidad de cónyuge sobreviviente de la señora CATALINA DEL ROCÍO ANDRADE RODAS en presencia de los los señores JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ ANDRADE Y DANIEL FRANCISCO RODRIGUEZ ANDRADE, con cédulas 0104704531 y 0105664577 únicos y universales herederos de la misma causante, manifiesta que tienen a bien transferir el valor de CINCUENTA Y CINCO participaciones (55.00) con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de la socia PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO, así también el socio MILTON ESTEBAN HEREDIA IDROVO manifiesta su voluntad de transferir el valor de UNA participación (1.00) con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor de PIEDAD TERESITA HEREDIA IDROVO, quien acepta las dos transferencias anteriormente expuestas a su favor.

El precio por la transferencia, es el de su valor nominal, es decir que cada participación se transfiere actualmente por el valor de un dólar de los Estados Unidos de América

A continuación la Gerente de la compañía pone en conocimiento de la junta el cuadro de integración de capital de la compañía, en caso de aprobarse dichas transferencias:

**CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA  
PROESPE CIA LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	NUEVO CAPITAL TOTAL
Oscar Fernando Heredia Idrovo	\$ 184.00	\$ 164.00
Juan Fernando Heredia Idrovo,	\$ 175.00	\$ 120.00
Milton Esteban Heredia Idrovo	\$ 1,00	\$ 0,00
Piedad Teresita Heredia Idrovo	\$ 40,00	\$ 116,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 400,00</b>	<b>\$ 400,00</b>

Los socios luego de deliberar aprueban por unanimidad la propuesta de transferencia de participaciones expuesta en esta junta y el cuadro de integración de capital elaborado por la Gerente tal y como se ha presentado y que forma parte de esta acta, en consecuencia aprueban que se realicen las transferencias de participaciones expuestas.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso a las 12h30 a fin de redactar la correspondiente acta. Siendo las 12h45 se reanuda la junta, se da lectura del acta y toda vez que no existen más temas que tratar se da por terminada la junta sin objeción alguna para constancia firman todos los socios en unidad de acto.

Juan Fernando Heredia Idrovo  
Presidente

Milton Esteban Heredia Idrovo  
Socio

Piedad Teresita Heredia Idrovo  
Gerente

Oscar Fernando Heredia Idrovo  
Socio

Jorge Enrique Rodríguez Andrade

Daniel Francisco Rodríguez Andrade

Por la presente Certifico que los socios de la compañía que conforman el cien por ciento del capital social, resolvieron por unanimidad aprobar la transferencia de participaciones antes expuesta.



Piedad Teresita Heredia Idrovo  
Gerente.



Dr. Eduardo C. Palacio  
NOTARIO PUBLICO DE  
CUENCA, ECUADOR

COMERCIO EXTERNO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



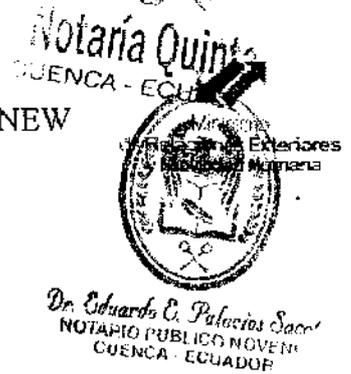
República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW  
JERSEY

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 1183 / 2015

Tomo . Página 1183

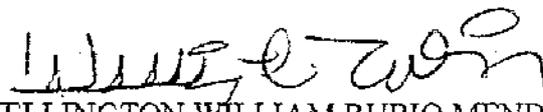


En NEW JERSEY, ESTADOS UNIDOS AMERICA, el 10 de septiembre de 2015, ante mí, WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ, **VICECONSUL DEL ECUADOR** en este Estado, comparece(n) **SONIA ALEXANDRA HEREDIA IDROVO**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casada**, **Cédula de ciudadanía número 0102863297**, y **EDWIN EFREN PALTAN ORELLANA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, de estado civil **Casado**, **Cédula de ciudadanía número 0102054921**, , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **LUIS ROLANDO PALTAN ORELLANA**, de nacionalidad **ECUATORIANA**, con **Cédula de ciudadanía número 0101407716**, para que en su nombre y representación Intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, con entidades públicas, bancarias y municipales, así mismo para que cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante, inclusive para que obtenga el RUC y acuda ante entidades tributarias y realice cualquier clase de trámite; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración

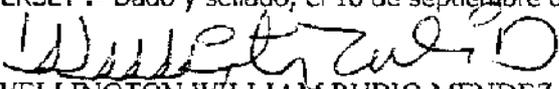
judicial constantes en la sección segunda del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo 44 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en los artículos 45, 46 y 47 del Código de Procedimiento Civil Codificado. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

  
**SONIA ALEXANDRA HEREDIA IDROVO**

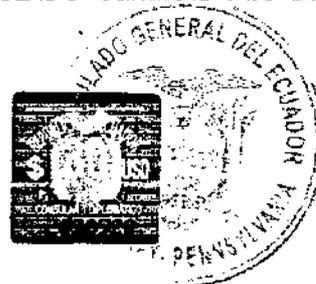
  
**EDWIN EFREN PALTAN ORELLANA**

  
**WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ**  
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW JERSEY.- Dado y sellado, el 10 de septiembre de 2015

  
**WELLINGTON WILLIAM RUBIO MENDEZ**  
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: II 6.1  
Valor: \$30,00





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 01028 5329-7



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**HEREDIA IDROVO SONIA ALEXANDRA**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY CUENCA**  
**GIL RAMIREZ DAVALOS**  
FECHA DE NACIMIENTO: **1973-08-03**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
SEXO: **F**  
ESTADO CIVIL: **CASADA**  
**EDWIN EFREN**  
**PALTAN ORELLANA**



**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 010205492-1



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**PALTAN ORELLANA EDWIN EFREN**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**AZUAY CUENCA**  
**GIL RAMIREZ DAVALOS**  
FECHA DE NACIMIENTO: **1969-08-16**  
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**  
SEXO: **M**  
ESTADO CIVIL: **CASADO**  
**SONIA ALEXANDRA**  
**HEREDIA IDROVO**



*Notaria Quinta*  
Notario Público  
CANTÓN CUENCA

**INSTRUCCIÓN BACHILLERATO**

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE**

V4833V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**HEREDIA SEGUNDO GERMAN**  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**IDROVO MARIA CARMEN**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**CUENCA 2014-01-09**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-01-09**



NOTARIA PÚBLICA

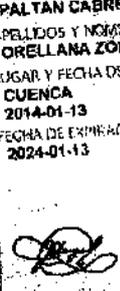
**INSTRUCCIÓN BACHILLERATO**

**PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO-PRIVADO**

E4833M742

APELLIDOS Y NOMBRE  
**PALTAN CABRERA**  
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA MADRE  
**ORELLANA ZOILA**  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**CUENCA 2014-01-13**  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2024-01-13**

EL PADRE  
**JOSE MARIA**  
Y LA MADRE  
**ARCILA**



NOTARIA PÚBLICA



DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede en...2...foja(s) es igual a la copia certificada que se me presento para su evidencia.

Cuenca a...2...de...Nov...de...2017

**Dra. Consuelo Carrasco Piedra**  
**NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA**



PAID IN FULL

PAID IN FULL



Dr. *Osvaldo Troya Fuertes*  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
Ecuador

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Oscar Heredia*

Número único de identificación: 0102016698

Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN

Nombres de la madre: IDROVO TELLO MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by **JORGE OSWALDO TROYA FUERTES**  
Date: 2017.03.13 17:43:36 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Nº de certificado: 176-012-81435



176-012-81435

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

ESTADO EN BLANCO

ESTADO EN BLANCO



*Dr. Eduardo C. Palacios Saenz*  
NOTARIO PÚBLICO  
CUENCA - ECUADOR

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0102016698

**Nombre:** HEREDIA IDROVO OSCAR FERNANDO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

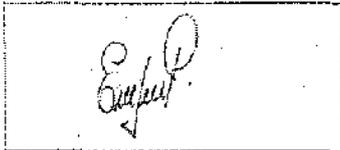
COMANDO EN JEFE

COMANDO EN JEFE



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**

NOTARIE PÚBLICO NOVENO  
 CUENCA - ECUADOR



Número único de identificación: 1713546933

Nombres del ciudadano: GONZALEZ CALLE VILMA EUGENIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/COMPUD

Fecha de nacimiento: 18 DE JULIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEREDIA IDROVO MILTON ESTEBAN

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: GONZALEZ LUIS ABELARDO

Nombres de la madre: CALLE ROSA MARIA

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 171-012-79369



171-012-79369

Ing. Jorge Troya Fuertes

Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
 OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2017.03.13 16:49:46 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador



REPRODUCED FROM THE  
ORIGINAL DOCUMENT

REPRODUCED FROM THE  
ORIGINAL DOCUMENT



Dr. Eduardo C. Palacios Soc.  
NOTARIO PÚBLICO N.º 9  
CUENCA - AZUAY

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1713546933

Nombre: GONZALEZ CALLE VILMA EUGENIA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

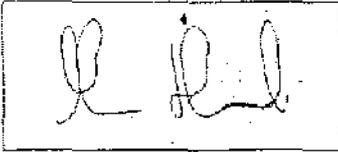
FRANCESCO BIANCHI

FRANCESCO BIANCHI



Dr. Roberto L. Palacios  
 NOTARIO PÚBLICO N.  
 CUENCA - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102016706

Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO MILTON ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONZALEZ CALLE VILMA EUGENIA

Fecha de Matrimonio: 5 DE NOVIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: HEREDIA SEGUNDO GERMAN

Nombres de la madre: IDROVO MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 12 DE FEBRERO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 176-012-79395



176-012-79395

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
 OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2017.03.13 16:40:18 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102016706

Nombre: HEREDIA IDROVO MILTON ESTEBAN

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

---

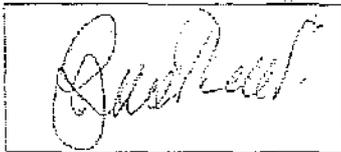
Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRIÓN SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios  
NOTARIO PÚBLICO N°

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101407715

Nombres del ciudadano: PALTAN ORELLANA LUIS ROLANDO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ  
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: PALTAN JOSE

Nombres de la madre: ORELLANA ZOILA TARCILA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.13 16:49:44 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



N° de certificado: 177-012-79125



177-012-79125

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101407716

Nombre: PALTAN ORELLANA LUIS ROLANDO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 57%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

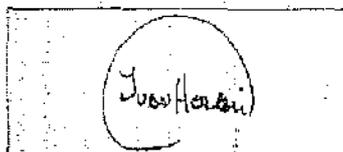
Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



D. Eduardo C. Palacios Sacchi  
GOBIERNO PÚBLICO NOVENO  
PERIODO 2017-2021  
CUENCA - ECUADOR

# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712458874

Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/CAÑAR/SAN ANTONIO

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO

Nombres del padre: HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN

Nombres de la madre: IDROVO TELLO MARIA CARMEN

Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 179-012-79167



179-012-79167

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.13 18:49:21 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1712458874

Nombre: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Dr. Eduardo C. Palacios Caceres  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CUENCA ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102294436

Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/BIBLIAN/BIBLIAN

Fecha de nacimiento: 7 DE NOVIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PALTAN ORELLANA LUIS ROLANDO

Fecha de Matrimonio: 5 DE ENERO DE 1988

Nombres del padre: HEREDIA SEGUNDO

Nombres de la madre: IDROVO CARMEN

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 173-012-79212



173-012-79212

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.13 16:49:54 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

RUI: 0102294436

Nombre: HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

---

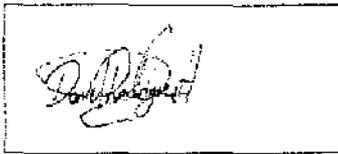
Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Dr. Eduardo C. Palacios Sosa  
NOTARIO PÚBLICO NO. 10  
CUENCA - ECUADOR

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105664577

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ANDRADE DANIEL FRANCISCO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL BATAN

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGUEZ N JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: ANDRADE R CATALINA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 172-012-79260



172-012-79260

Ing. Jorge Troya Fustes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.13 16:42:27 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0105664577

Nombre: RODRIGUEZ ANDRADE DANIEL FRANCISCO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

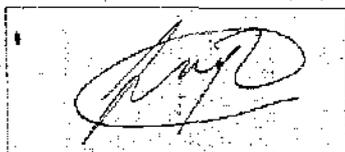
Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Maria Fernanda Carrion Serrano  
Mujer, 28 años, 17 de Noviembre de 2015  
Cuenca - Ecuador



Número único de identificación: 0104704531

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ ANDRADE JORGE ENRIQUE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 17 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: RODRIGUEZ NAVARRETE JORGE ENRIQUE

Nombres de la madre: ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 174-012-79315



174-012-79315

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.03.13 16:49:06 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0104704531

Nombre: RODRIGUEZ ANDRADE JORGE ENRIQUE

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

---

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2017

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA



Factura: 001-100-000063783



20170101005C01273



**COPIA DE COMPULSA N° 20170101005C01273**

*Dr. Eduardo C. Palacios Saenz*

NOTARIO PÚBLICO NOVENO

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que se entregó(n) es(son) compulsas del documento que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CUENCA, a 2 DE MARZO DEL 2017, (16:26).

NOTARIO(A) MARÍA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

.....  
Dra. Consuelo Carrasco Piedra /  
Notaria Quinta - Canton Cuenca /

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEBULACION



CEBULA DE  
CIUDADANIA PCD  
NOMBRES Y APELLIDOS  
FALTAN ORELLANA  
LIRAS ROLANDO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
GIL RAMIREZ DAYALOS  
FECHA DE NACIMIENTO 1959-06-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
PIEDAD TERESITA  
HEREDIA IDROVO

Nº 010140771-6

SACHILLERATO EMPLEADO

49344422

FALTAN JOSE  
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MUJER  
ORELLANA ZOLA TARCILA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
CUENCA  
2014-03-12  
FECHA DE EXPIRACION  
2024-03-12



Dr. Eduardo E. Palacios Saca  
NOTARIO PUBLICO  
CUENCA - ECUADOR

BRANDY

BRANDY

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

023

023 - 289

0101407716



PALTAN ORELLANA LUIS ROLANDO

AZUAY  
PROVINCIA  
CUENCA  
CANTÓN  
SUCRE  
PARROQUIA



ES UN DOCUMENTO NO CREDITIVO QUE SE EMITE  
EL DÍA 30 DE JUNIO DE CADA AÑO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

*[Signature]*



Dr. Eduardo E. Palacios Sandoval  
NOTARIO PÚBLICO P.O. 9741  
CUENCA - ECUADOR

BRAND BUILDING

BRAND BUILDING



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
 Notario Noveno del Cantón Cuenca  
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaris.9@etapa1et.net](mailto:notaris.9@etapa1et.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



Dr. Eduardo C. Palacios Sacoto  
 Notario Público del Cantón Cuenca  
 UINL - UINL - UINL

ESCRITURA NO.  
 20160101009P03854.  
 POSESION EFECTIVA  
 OTORGADA POR: NOTARIA NOVENA DEL CANTON CUENCA  
 A FAVOR DE: JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO  
 FECHA: 8 DE NOVIEMBRE 2016  
 CUANTÍA: INDETERMINADA  
 FACTURA No. 34134  
 DIZCOP.  
 \*\*\*\*\* AGT \*\*\*\*\*

E

S

P

A

C

I

O

\*

E

N

\*

B

L

A

N

C

O





SEÑOR NOTARIO:

HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO, viudo, ecuatoriano, edad respectivamente 45 años, domiciliados en esta ciudad, ante usted respetuosamente comparecemos y exponemos:

Dr. Eduardo C. Palacios, Notario  
Móvil, CANTÓN CUEENCA, ECUADOR

De la copia de la partida de defunción que acompaño, consta la inscripción del fallecimiento de mi recordada cónyuge, la señora ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO. La causante no otorgó testamento y a su muerte quedó como cónyuge sobreviviente el señor HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO y como únicos y universales herederos los señores DANIEL FRANCISCO y JORGE RODRIGUEZ ANDRADE.

Con los antecedentes indicados, acudo ante usted y solicito se me conceda la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes dejados por la causante señora ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO.

Una vez practicadas las diligencias solicitadas, requiero se me conceda la posesión efectiva de todos los bienes en forma proindiviso.

El trámite Sumario.- La cuantía es indeterminada.

Atentamente,

Sr. Juan Fernando Heredia Idrovo

C.I.# 1712458874

Dr. Marco V. Avila Cartagena

Maticula 526 C.A.A

ESTABLISHED 1880  
THE NATIONAL BUREAU OF INVESTIGATION  
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE

ESTABLISHED 1880  
THE NATIONAL BUREAU OF INVESTIGATION  
U. S. DEPARTMENT OF JUSTICE



DECLARACION JURAMENTADA: En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, comparece en calidad de declarante el señor JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO, con cédula 1712458874, quien para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo diez y ocho, numeral doce de la Ley Notarial y para los fines contenidos en la solicitud que antecede. El compareciente libre y voluntariamente, siendo conocedor de las penas que por perjurio pudiera originarse en su contra por falsear la verdad, declara por su honor y bajo juramento ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil viudo, domiciliado en esta ciudad, entendido plenamente en el idioma castellano, capaz ante la ley; y además declara bajo juramento que creen tener derecho en la sucesión de la causante señora CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS, quien falleció en Cuenca, provincia del Azuay, el 20 de octubre del 2016 sin otorgar testamento,; además declara bajo juramento que a su fallecimiento quedó como cónyuge sobreviviente y como únicos y universales herederos del causante en mención, los señores DANIEL FRANCISCO Y JORGE RODRIGUEZ ANDRADE; razón por la cual se reitera en la petición de que se nos conceda la posesión efectiva de todos los bienes inmuebles, muebles, vehículos, títulos, valores, certificados de depósitos en cualquiera de las entidades financieras, ya sean bancos, cooperativas, mutualistas, entre otras, nacionales o internacionales, en fin de todos los

bienes dejados por éste, y en forma PROINDIVISO. Es todo cuanto pueden decir en honor a la verdad. La cuantía del presente contrato, es indeterminada. Hasta aquí las declaraciones que los comparecientes hacen suyas, y que solicitan se incorpore al Acta Notarial de posesión efectiva.



JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO  
C.I. 1712458874



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REGISTRO ORIGINAL  
SIN COSTO

## INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

REGISTRO ORIGINAL

Dr. Eduardo C. Palacios  
NOTARIO PÚBLICO  
CUENCA, ECUADOR

Número de Registro: D-260-000126-30

En ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia SAN BLAS, el día de hoy, 21 DE OCTUBRE DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS con N.U.I./pasaporte No. 0103321600, nacionalidad: ECUATORIANA, sexo: MUJER, estado civil: CASADO, edad: 42 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: ECUADOR, provincia de AZUAY, cantón CUENCA, parroquia YANUNCAY, 20 DE OCTUBRE DE 2016.

Causa de la muerte: INFARTO MIOCARDIO, Responsable que declara la defunción: DR. BOLIVAR VICENTE BUESTAN CORNEJO.

CÓNYUGE / CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO con N.U.I./pasaporte No. 1712458874

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MESIAS ELI ANDRADE AGUILAR, con N.U.I./pasaporte No. 0100330646.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: MARIA BEATRIZ RODAS CURILLO, con N.U.I./pasaporte No. 0100445063.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: ROSA MABEL HEREDIA GONZALEZ, N.U.I./pasaporte No. 0104743588, de nacionalidad ECUATORIANA.

### OBSERVACIONES:

NACIO EN CUENCA 22-12-1973

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado

KELLY ADRIANA RODRIGUEZ BELTRAN

Firma del Solicitante

ROSA MABEL HEREDIA GONZALEZ

Lugar y Fecha de Fallecimiento

CUENCA, 20 DE OCTUBRE DE 2016

ORDINARIA

Realizado por: KELLY ADRIANA RODRIGUEZ

CUENCA, 21 DE OCTUBRE DE 2016

# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Carabobo y de la Reina Crd.  
de la Identificación y Cedulación

USD. 6.00

Carabobo y de la Reina Crd.  
de la Identificación y Cedulación

No. 1235

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
CARRERA 10 N. 1001  
QUITO  
Ecuador

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
CARRERA 10 N. 1001  
QUITO  
Ecuador

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
CARRERA 10 N. 1001  
QUITO  
Ecuador

01.01.2025

- CERTIFICADOS:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - UNIÓN DE HECHO
  - DEFUNCIÓN
  - FICHA COMPUTARIZADA

- COPIA INTEGRAL:
- NACIMIENTO
  - MATRIMONIO
  - DEFUNCIÓN

- RESOLUCIONES ABM
- DOC. SOLICITUD CUALO CLASE
- RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN
- ACTA DE REC. DE UN HIJO

- CERT. BIOMÉTRICO/COP. CERT. INDICE DACTILAR
- CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA
- DATOS DE FILIACIÓN
- DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN

10 - 4290515



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia y Equidad  
Comandante en Jefe

010332060-8

SECRETARÍA  
GENERAL  
COMANDO EN JEFE  
FUERZAS ARMADAS  
ECUATORIANAS

SECRETARÍA  
GENERAL  
COMANDO EN JEFE  
FUERZAS ARMADAS  
ECUATORIANAS

SECRETARÍA  
GENERAL  
COMANDO EN JEFE  
FUERZAS ARMADAS  
ECUATORIANAS



Dr. Eduardo L. Palacios  
NOTARIO PÚBLICO NO  
CUENCA ECUADOR

SECRETARÍA  
GENERAL  
COMANDO EN JEFE  
FUERZAS ARMADAS



001

001 - 0236

010332060

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
ARCADE ROSAS CATALINA DEL ROSO

ARMY  
PROVINCIA  
CUENCA

COMANDO EN JEFE  
FUERZAS ARMADAS

CUENCA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

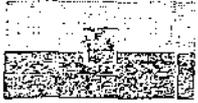
REPRODUCED FROM THE  
ORIGINAL DOCUMENT

REPRODUCED FROM THE  
ORIGINAL DOCUMENT



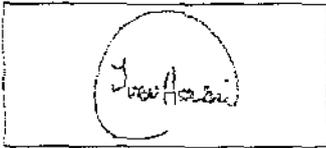
REVENUE DEPARTMENT

REVENUE DEPARTMENT



Dr. Eduardo C. Troya Fuertes  
 NOTARIO PÚBLICO  
 CUENCA

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1712458874  
 Nombres del ciudadano: HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO  
 Condición del cedulao: CIUDADANO  
 Lugar de nacimiento: CAÑAR/CAÑAR/SAN ANTONIO  
 Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1958  
 Nacionalidad: ECUATORIANA  
 Sexo: HOMBRE  
 Instrucción: SUPERIOR  
 Profesión: COMERCIANTE  
 Estado Civil: VIUDO  
 Cónyuge: ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO  
 Fecha de Matrimonio: 2 DE FEBRERO DE 2011  
 Nombres del padre: HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO GERMAN  
 Nombres de la madre: IDROVO TELLO MARIA CARMEN  
 Fecha de expedición: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 8 DE NOVIEMBRE DE 2016  
 Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

  
 Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
 TROYA FUERTES  
 Date: 2016.11.08 14:47:26 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-2129d2c8889419



SECRET

SECRET



Dr. Eduardo Palacios Sacoto  
Notario Noveno del Cantón Cuenca  
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL  
[notaria\\_9@etapanet.net](mailto:notaria_9@etapanet.net) - [eepalacios@hotmail.com](mailto:eepalacios@hotmail.com)



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL  
CANTÓN CUENCA - ECUADOR

ACTA NOTARIAL

1

2

3 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador a

4 OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, el suscrito NOTARIO

5 DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PÚBLICO

6 NOVENO DEL CANTÓN CUENCA, legalmente facultado por lo dispuesto en

7 el numeral doce del artículo diez y ocho de la LEY NOTARIAL, habiéndose

8 cumplido con las formalidades de ley y una vez presentada la declaración

9 juramentada que se incorpora a la presente y en mérito de los

10 documentos habilitantes que anteceden, mediante la presente ACTA

11 NOTARIAL concede a favor del señor JUAN FERNANDO HEREDIA IDROVO,

12 la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO de todos los bienes inmuebles,

13 muebles, vehículos, títulos, valores, certificados de depósitos en

14 cualquiera de las entidades bancarias nacionales e internacionales, en

15 fin de todos los bienes sucesorios dejados por la causante señora

16 CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS, concesión que se la hace sin

17 perjuicio de los derechos de terceros.- Copias de esta ACTA serán inscritas

18 en los Registros correspondientes.- EL NOTARIO.-

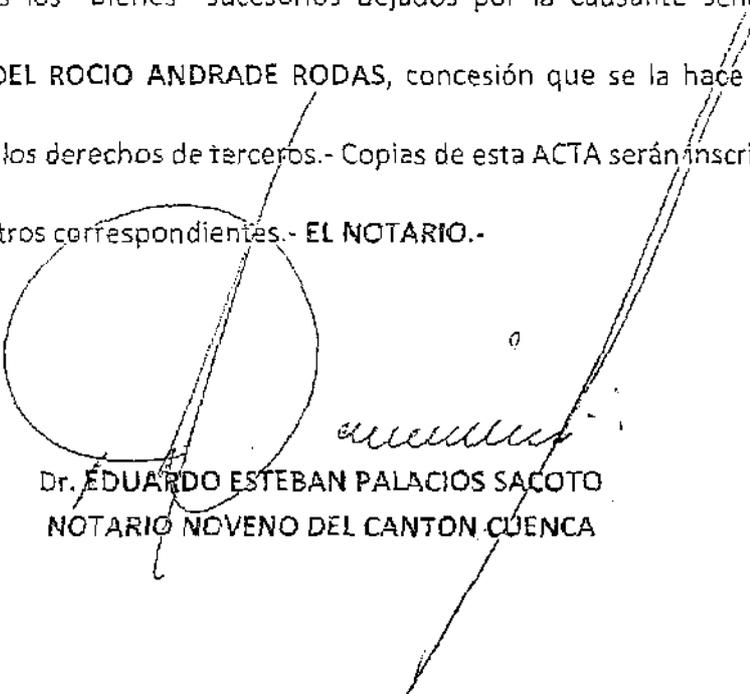
19

20

21

22

23

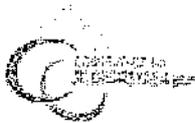
  
Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
SE OTORGO ANTE MÍ. EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA ..... 1967 ..... COPIA CERTIFICADA QUE LA  
FIRMO Y SELLO EL DÍA DE SU ELABORACION.

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Eduardo E. Palacios Sacolo  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA.



Eduardo E. Palacios Sacolo  
NOTARIO PÚBLICO NOVENO  
CANTÓN CUENCA, ECUADOR



Factura: 001-200-000034134

20160101009P03854

PROTOCOLIZACIÓN 20160101009P03854

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (11:46)

OTORGA: NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

CUANTÍA: INDETERMINADA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENA  
CUENCA - ECUADOR

A PETICION DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712458874

Nombre del causante: CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS

Observaciones: POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR CATALINA DEL ROCIO ANDRADE RODAS, QUIEN FALLECIÓ EN CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY, EL 20 DE OCTUBRE DEL 2016 SIN OTORGAR TESTAMENTO, A SU FALLECIMIENTO QUEDÓ COMO CÓNYUGE SOBREVIVIENTE EL SOLICITANTE Y COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS DEL CAUSANTE EN MENCIÓN, LOS SEÑORES DANIEL FRANCISCO Y JORGE RODRIGUEZ ANDRADE;

*[Handwritten signature]*  
\_\_\_\_\_  
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO  
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto  
NOTARIO PÚBLICO NOVENA  
CUENCA - ECUADOR

FRANCESCO

FRANCESCO



Dr. Eduardo C. Pelaez S.  
NOTARIO PUBLICO N.º 10  
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE No. 010140771-6

CIUDADANIA PCD  
PELLIDOS Y NOMBRES  
PALTAN ORELLANA  
LUIS ROLANDO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
GIL RAMIREZ DAVALOS

FECHA DE NACIMIENTO 1958-06-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
PIEDAD TERESITA  
HEREDIA IDROVO

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO K2443V4622

PELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
PALTAN JOSE

PELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ORELLANA ZOLA TARCILA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
CUENCA  
2014-03-12

FECHA DE EXPIRACION  
2024-03-12

REGISTRO CIVIL

REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE VOTACION  
PROCESO ELECTORAL 2017  
11 DE FEBRERO 2017

023 JUNTA N.º 023 - 289 0101407716

PALTAN ORELLANA LUIS ROLANDO  
PELLIDOS Y NOMBRES

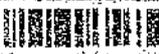
AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
CUENCA CANTON ZONA 0  
SUCRE PARROQUIA

REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

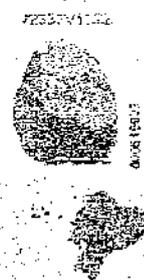
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CENSUARIOS

CECILLA DE 171245887-4  
CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
HEREDIA JOROVO  
JUAN FERNANDO  
Lugar de nacimiento  
CAÑAR  
CAÑAR  
SAN ANTONIO  
FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-07  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO HOMBRE  
ESTADUAL VUOLVO  
CATALINA DEL ROCIO  
ANDRADE RODAS



INSTITUCION SUPERIOR COSECOCIANTE

HEREDIA GONZALEZ SEGUNDO JOROVAN  
APellidos y Nombres de los Padres  
JOROVO TELLO MARIA MARLEN  
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
CUENCA  
2016-10-27  
FECHA DE EXPIRACION  
2025-10-27



*[Signature]*  
*[Signature]*

EMISION EN BLANCO

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

010201659-8

CÉDULA DE CIUDADANIA  
APellidos y Nombres  
HEREDIA IDROVO  
OSCAR FERNANDO  
Lugar de Nacimiento  
CAÑAR  
BIBLIAN  
BIBLIAN  
Fecha de Nacimiento 1969-12-05  
Nacionalidad ECUATORIANA  
Sexo M  
Estado Civil SOLTERO



ENTRADA BACHILLERATO TITULO O COLEGIO EMPLEADO

E11341122

APellidos y Nombres del Padre  
HEREDIA GONZALEZ SEQUADO GERMAN

Apellidos y Nombres de la Madre  
IDROVO TELLO MARIA CARMEN

Lugar y Fecha de Emisión:  
CUENCA  
2015-02-24

Fecha de Expiración:  
2025-02-24



00000739

*Oscar Heredia*



Dr. Eduardo E. Palacios  
NOTARIO PUBLICO N.º 1111  
CUENCA ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CANCELACIÓN

010229443-6

SEXO: M  
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
 NOMBRES Y SOBORNOS: HEREDIA IDROVO  
 PIEDRO TERESITA  
 LUGAR DE NACIMIENTO: CAÑAR  
 CANTÓN: BIBLIAN  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-11-07  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 LUIS BOLANDO  
 PALTAN ORELLANA



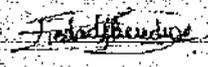

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 SUPERIOR

PROVINCIA DE CAÑAR  
 BUCENENSE

NOMBRES Y SOBORNOS DE PADRE: HEREDIA SEGUNDO  
 NOMBRES Y SOBORNOS DE LA MADRE: IDROVO CARMEN  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUENCA  
 2016-06-30  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-06-30

010229443-6

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 MINISTERIO DEL INTERIOR


BOLANDO LUIS BOLANDO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y DEFENSA

010566457-7

CIUDADANÍA  
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES  
RODRIGUEZ ANDRADE  
DANIEL FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
EL BATAÑ

FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



Dr. Eduardo L. Palacios Sano  
NOTARIO PÚBLICO NOTARIAL  
CUENCA ECUADOR

INSTITUCIÓN SUPERIOR  
FICHA DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTE

02333V222

APellidos y Nombres del Alumno  
RODRIGUEZ, N. JORGE ENRIQUE

Apellidos y Nombres de la Madre  
ANDRADE R. CATALINA DEL ROCIO

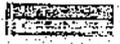
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
CUENCA  
2014-09-05

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-09-05



*[Signature]*  
*[Signature]*

Director General      Tasa Colección



EMISSÃO EM BANCOS

EMISSÃO EM BANCOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL  
DE IDENTIFICACIÓN Y CÉPULAS



IDENTIFICACION N° 010470453-1  
CÉPULA DE  
CIUDADANIA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RODRIGUEZ ANORADE  
JORGE ENRIQUE  
LUGAR DE NACIMIENTO  
AZUAY  
CUENCA  
HUAYNACAPAC  
FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL SOLTERO



REGISTRO CIVIL SUPERIOR  
MÉDICO  
V4343V4222  
RODRIGUEZ NAVARRETE JORGE ENRIQUE  
ANDRADE RODAS CATALINA DEL ROCIO  
CUENCA  
2015-11-20  
2025-11-20

Dr. [Signature]  
Dr. [Signature]

Dr. Eduardo C. Palacios Saez  
NOTARIO PÚBLICO  
CUENCA ECUADOR

ESTADO CIVIL

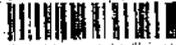
REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE  
CIUDADANÍA 171354693-3

APELLIDOS Y NOMBRES  
GONZALEZ CALLE  
VILMA EUGENIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
CHIMBORAZO  
CHUNCHI  
COMPUD

FECHA DE NACIMIENTO 1975-07-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL CASADO  
MILTON ESTEBAN  
HEREDIA IDROVO

INSTRUMENTO SUPERIOR PROFESION / OCUPACION  
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GONZALEZ LUIS ABELARDO

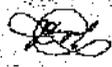
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CALLE ROSA MARIA

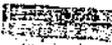
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
CUENCA  
2015-02-12

FECHA DE EXPIRACION  
2025-02-12

A3333A2222

000891800



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANÍA N.º 010201670-6

APELLIDOS Y NOMBRES  
HEREDIA IDROVO  
MILTON ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO  
CANAR  
BIBLIAN  
BIBLIAN

FECHA DE NACIMIENTO 1969-12-05  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
VILMA EUGENIA  
GONZALEZ CALLE




INSTRUMENTO BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION  
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
HEREDIA SEGUNDO GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
IDROVO MARIA CARMEN

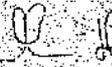
LUGAR Y FECHA DE EMISION  
CUENCA  
2015-02-12

FECHA DE EXPIRACION  
2025-02-12

V1133H122

000891800






CERTIFICADO DE VOTACION  
PROCESO ELECTORAL 2017  
19 DE FEBRERO 2017

009 JUNTA N.º 009-014 NUMERO 1713546933 CEDULA

GONZALEZ CALLE VILMA EUGENIA  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
CUENCA CANTON ZONA 0  
RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA




CERTIFICADO DE VOTACION  
PROCESO ELECTORAL 2017  
19 DE FEBRERO 2017

008 JUNTA N.º 008-085 NUMERO 0102016706 CEDULA

HEREDIA IDROVO MILTON ESTEBAN  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
CUENCA CANTON ZONA 0  
RAMIREZ DAVALOS PARROQUIA




CERTIFICADO DE VOTACION

011

011-326

0404704551

NUMERO

CEBUJA

RODRIGUEZ ANDRADE JORGE ENRIQUE  
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION  
CUENCA CANTON ZONA: C  
DANARIBAMBA PARROQUIA



SECRETARIA NACIONAL DE ELECTORADO

CUENCA

ESQUEMA DE LA ASISTENCIA QUE USTED  
SUFRIRÁ EN EL PROCESO ELECTORAL

EN EL SERVICIO DE SU PARTICIPACION  
LOS VOTOS SON PUBLICOS Y VERIFICADOS

*Eduardo C. Palacios*

Dr. Eduardo C. Palacios  
NOTARIO PUBLICO  
CUENCA

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

PROCESO ELECTORAL  
DE LA PRIMERA VOTACIÓN

011

011-325

0105664577

RODRIGUEZ ANDRADE DANIEL FRANCISCO  
APELLIDOS Y NOMBRES



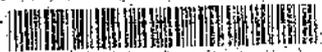
AZUAY  
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

GUENCA  
CANTÓN

SECCION

CARRIBANEA  
PARROQUIA



ESTE DOCUMENTO COMPROVA QUE DEBE  
SUFRIR EL SUFRAGIO EN ESTE MOMENTO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITES DE LA VOTACIÓN

*[Handwritten Signature]*

ESPACIO EN BLANCO

DECLARACION DE VOTACION

016

JURATA

016-259

AGUERO

0102254435

CEJALA

HEREDIA IDROVO PIEDAD TERESITA  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
PROVINCIA  
CUENCA  
CANTON  
SUCRE  
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:

ZONA: D



Dr. Eduardo C. Palacios Sr.  
NOTARIO PUBLICO  
CUENCA ECUADOR

ESTE DOCUMENTO ACOMPAÑA QUE SEYER  
SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIEMPRE VA UNIDO A  
LOS TRAMITES PUNTO Y PARADO

*[Signature]*  
NOTARIO PUBLICO

DECLARACION DE VOTACION

008  
JUNTA DE

008-984  
NUMERO

1712458874  
SERIAL

HEREDIA IDROVO JUAN FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY  
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCION

CUENCA  
CANTON

ZONA

RAMIREZ DAVALOS  
PARROQUIA



ESTE DOCUMENTO CUMPLE LOS REQUISITOS  
DE LA LEY EN EL PROCEDIMIENTO ELECTORAL 2007

ESTE CERTIFICADO SE EMITE PARA TODOS  
LOS TRABAJOS ELECTORALES Y REFERENDOS

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL DE LA JNE

17/03/2017

COMUNIDAD DE VOTACION



006  
JUNTA No.

886 - 006  
MUNICIPIO

0402010025  
SECCION

REFORMA IDROVGO OSCAR FERNANDO  
APELLIDOS Y NOMBRE

GRUPO COMARCIAL

ESTE DOCUMENTO ADMITE LA LISTA DE  
SUFRAGO POR LA LEY DE LOS ELECTORALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PERIÓDICOS Y PERMANENTES



AZUAY  
PROVINCIA  
CUENCA  
CANTON  
RAMIREZ DAValos  
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN:  
ZONA: 0



*[Handwritten Signature]*

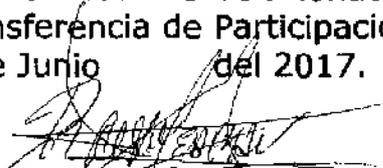
Dr. Eduardo E. Palacios S.  
NOTARIO PUBLICO  
CUENCA - ECUADOR

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES  
SE OTORGAN EN MI EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA ..... *Así* ..... COPIA CERTIFICADA QUE LA  
..... Y SE LE DA FE SU ABRORACION

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Eduardo E. Palacios S.  
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

720 -

ZON: DOY FE: Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "CENTRO DE TRATAMIENTO DE ADICCIONES PROYECTO ESPERANZA PROESPE CIA. LTDA", he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente escritura pública de transferencia de Participaciones .  
Cuenca, a 23 de Junio del 2017.

  
DR. RAUL MERCHAN ORTIZ.

NOTARIO QUINTO (S) DEL CANTON CUENCA.

*Dr. Raúl Merchán Ortiz*  
Notario Quinto(s) Cantón Cuenca



